

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2016.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 50
Fecha: 20/junio/2016
Lugar: Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política
Presidente: Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia.
Secretario: Diputado José Manuel Lizárraga Pérez.
Inicio: 11:26 Horas
Instalación: 11:30 Horas
Clausura: 12:08 Horas
Asistencia: 6 diputados
Cita próxima: 27/junio/2016/ Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veintiséis minutos, del día veinte de junio del año dos mil dieciséis, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, de la Honorable Cámara de Diputados. Presidida por el Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia.

Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario, José Manuel Lizárraga Pérez, pasara lista de asistencia. Enseguida, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quórum con 6 integrantes de la Comisión Permanente, estando presentes los ciudadanos diputados José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, José Manuel Lizárraga Pérez, Candelaria Pérez Jiménez, Solange María Soler Lanz, Martín Palacios Calderón y Guillermo Torres López, contando con la presencia de la Diputada María Estela de la Fuente Dagdug. Justificándose la inasistencia del Diputado Manuel Andrade Díaz.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que existía quórum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con treinta minutos, del día veinte de junio del año dos mil dieciséis, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, el Diputado Secretario José Manuel Lizárraga Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura, celebrada el día 13 de junio del año 2016.
- V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con puntos de acuerdo.
 - VI.I Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), para que en ejercicio de sus facultades y con base en la normatividad aplicable, a la brevedad realice los trabajos de construcción de la barda perimetral de la Escuela Primaria Rural “José Martí”, ubicada en la Colonia Marcelino Inurreta de la Fuente, del Municipio de Huimanguillo, Tabasco; que presenta el Diputado Charles Méndez Sánchez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.
 - VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Planeación y Finanzas del Estado, a los 17 ayuntamientos de la entidad y al titular del Órgano Superior de Fiscalización, para que informen a esta Soberanía, la situación financiera de los municipios, así como las acciones realizadas para verificar la correcta aplicación de los recursos; que presenta la Diputada Gloria Herrera, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario

Institucional.

VI.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Fiscal General del Estado y al Secretario de Seguridad Pública, a llevar a cabo mesas especializadas de trabajo con las autoridades federales en materia de seguridad, con el fin de analizar y, en su caso, implementar una nueva estrategia para el combate al delito de secuestro; que presenta el Diputado Federico Madrazo Rojas, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

VI.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado, para que explique el incremento de casos de “ZIKA” en la entidad; que presenta la Diputada Hilda Santos Padrón, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

VII. Asuntos Generales.

VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario José Manuel Lizárraga Pérez, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el punto IV del orden del día, refería a la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente, celebrada el día 13 de junio del año 2016; misma que había sido circulada previamente a los integrantes de este órgano colegiado, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Secretario, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

En cumplimiento a su encomienda, el Diputado Secretario, José Manuel Lizárraga Pérez, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente la propuesta de dispensa mencionada, e informó que había resultado aprobada con 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente, celebrada el día 13 de junio del año 2016, solicitando al Diputado Secretario, que en votación ordinaria, la sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, para aprobación, en su caso.

Inmediatamente, el Diputado Secretario, José Manuel Lizárraga Pérez, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 13 de junio del año 2016, la cual resultó aprobada con 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de esta Comisión Permanente, celebrada el día 13 de junio del año 2016, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario José Manuel Lizárraga Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Nueve oficios firmados por el Licenciado Francisco López Álvarez, Presidente Municipal de Nacajuca, Tabasco, por medio de los cuales solicita a este H. Congreso se modifique la Ley de Ingresos 2016 del citado Municipio, para afectos de prever los recursos necesarios para el cumplimiento de diversas sentencias laborales dictadas por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, relacionadas con los juicios de garantías números 789/2014-III, 1013/2014, 7/2015-IX, 695/2015-III, 1381/2013-IV, 2344/2014, 2370/2013-IV y 2343/2013-III-G, radicados en los juzgados Primero, Segundo, Tercero y Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco.

2.- Copia de un oficio signado por el Ingeniero Iván Martínez Herrera, Coordinador General del Instituto de Protección Civil del Estado, dirigido al Titular de la Coordinación Nacional de Protección Civil, mediante el cual informa el trámite dado al Punto de Acuerdo 005, emitido por esta Sexagésima Segunda Legislatura.

3.- Circular signada por el Magistrado Jorge Javier Priego Solís, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, del Poder Judicial del Estado, mediante la cual informa la nueva integración de las salas de oralidad de ese Tribunal Superior.

4.- Oficio remitido por la Licenciada Elda Beatriz Orueta Méndez, Secretaria General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual comunica que por Acuerdo número 07/2016, el Pleno de dicho Consejo, determinó suprimir el Juzgado Especializado para Adolescentes, con efectos a partir del día 30 de junio del año en curso.

5.- Oficio firmado por la Diputada María Elvira González Anchondo, Presidenta del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por medio del cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, para que se reforme el Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, solicitando a las legislaturas de los estados y a la Asamblea del Distrito Federal, para que si así lo tienen a bien, se adhieran al mismo.

6.- Oficio firmado por el Licenciado Juan Antonio Domínguez Castañeda, encargado de despacho de la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, por medio del cual informa la elección de los integrantes de la Diputación Permanente, que presidirán los trabajos correspondientes al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

7.- Oficios firmados por el Licenciado Carlos Hernández Adán, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Morelos, por medio del cual informa la aprobación de las minutas con proyectos de decreto por los que se reforman los artículos 11 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en materia de asilo y condición de refugiados, y para regular la atención a víctimas, respectivamente.

8.- Circulares remitidas por la Doctora Yarazhet Villalpando Valdez, Oficial Mayor del H. Congreso del Estado de Colima, mediante las cuales comunica, la elección de Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva por los meses de mayo y junio, correspondientes al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de su Ejercicio Constitucional. Y

9.- Oficio firmado por las diputadas Mónica Bedoya Serna y Rosa Isela Peralta Casillas, Presidenta y Secretaria respectivamente, del H. Congreso del Estado de Baja California, mediante el cual comunican la Clausura del Segundo

Período Ordinario de Sesiones y la elección de la Mesa Directiva que habrá de funcionar del 1 de junio al 30 de septiembre, correspondiente al Tercer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente informó que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era el siguiente:

Los oficios remitidos por el Presidente Municipal de Nacajuca, Tabasco, se turnaron a la Comisión de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda. Respecto a la copia del oficio signado por el Coordinador General del Instituto de Protección Civil del Estado, relacionado con el Punto de Acuerdo 005, emitido por la Sexagésima Segunda Legislatura, este Congreso se dio por enterado y se ordenó agregarlo al expediente correspondiente, ordenándose remitir copia del mismo al Diputado Jorge Alberto Lazo Zentella, promovente del citado Punto de Acuerdo, para su conocimiento.

En cuanto a los oficios remitidos por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y la Secretaria General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, este H. Congreso se dio por enterado, ordenando enviar los acuses de recibo correspondientes.

El Acuerdo enviado por el H. Congreso del Estado de Chihuahua, se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda. Respecto a los oficios y circulares remitidos por los honorables congresos de los estados de Nayarit, Morelos, Colima y Baja California, se ordenó enviar los acuses de recibo correspondientes. Instruyéndose a la Secretaría General, realizar los trámites respectivos para el cumplimiento de lo antes acordado.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que para el segundo caso, solicito al Diputado Secretario José Manuel Lizárraga Pérez, diera lectura a una síntesis de una proposición con Punto de Acuerdo, que presenta el Diputado Charles Méndez Sánchez, de la fracción parlamentaria del

Partido de la Revolución Democrática, quien en uso de la palabra manifestó:

Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Presidente de la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Presente. El que suscribe Diputado Charles Méndez Sánchez, en mi carácter de Diputado local e integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en uso de las facultades que me otorgan los artículos 28, párrafo segundo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa conocido por sus siglas como ITIFE, para que en el ejercicio de sus facultades, y con base en la normatividad que le es aplicable, a la brevedad realice los trabajos de construcción de la barda perimetral del plantel educativo denominado Escuela Primaria Rural “José Martí”, perteneciente al Municipio de Huimanguillo, Tabasco. Proposición con Punto de Acuerdo: Artículo Único.- La LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, remite puntual exhorto al Titular del Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa conocido por sus siglas como ITIFE, para que en el ejercicio de sus facultades, y con base en la normatividad que le es aplicable, a la brevedad, realice los trabajos de construcción de la barda perimetral del plantel educativo denominado Escuela Primaria Rural “José Martí”, perteneciente al Municipio de Huimanguillo, Tabasco para obtener el beneficio antes mencionado. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario General para que realice los trámites correspondientes para hacer llegar a sus destinatarios el presente Punto de Acuerdo. Atentamente. Democracia ya. Patria para todos. Diputado Charles Méndez Sánchez, fracción parlamentaria del PRD. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Charles Méndez Sánchez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión de Educación y Cultura, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario José Manuel Lizárraga Pérez, diera lectura a una síntesis de una proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Gloria

Herrera, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la palabra expresó:

Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presente. La suscrita Diputada Gloria Herrera, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con la facultad que me confieren los artículos 28, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo: Artículo Primero.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, exhorta al Secretario de Planeación y Finanzas del Estado y a los 17 ayuntamientos de la entidad, para que a la brevedad posible, informen a esta Soberanía, la situación financiera en materia de empréstitos de los municipios del Estado, incluyendo el monto total de los adeudos derivados, de empréstitos autorizados por el Congreso, por laudos y por otro tipo de deudas, debiendo anexar copia certificada de los expedientes técnico-presupuestal de los proyectos y sus avances, derivados de los empréstitos que el Congreso les autorizó en la Sexagésima Primera Legislatura; indicando si hubo remanentes y en qué se aplicaron; el porcentaje comprometido de participaciones federales, de ingresos o recaudación propia, población beneficiada, la capacidad de pago de los 17 municipios, calendarios de pago y los alcances de los endeudamientos. Asimismo, se exhorta a los ayuntamientos de Balancán, Comalcalco, Teapa, Centla, Paraíso, Tacotalpa y Tenosique, Tabasco, remitan a esta Soberanía: a) El monto de recursos del FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social) que le fue asignado para el año 2016; y b) La relación de proyectos y la respectiva documentación soporte de las obras o acciones que realizarán con el monto de los recursos respecto de los cuales solicitan al Congreso les autorice contratar empréstitos, según la iniciativa o solicitud presentada por cada uno de ellos; toda vez que es necesario contar con dichos documentos, por así ordenarlo el Artículo 25 Bis de la Ley de Deuda Pública del Estado y de los Municipios; además, para los efectos de verificar, que esos recursos se emplearán para financiar obras o acciones de las mencionadas en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y por los Lineamientos del Fondo que emite la Secretaría de Desarrollo Social. Artículo Segundo.- De igual manera, la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, exhorta al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que informe a esta Soberanía, las acciones realizadas para verificar la correcta aplicación de los recursos provenientes de financiamiento que obtuvieron los ayuntamientos derivados de la autorización que les otorgó la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, al expedir sus

respectivas leyes de ingresos o mediante decretos específicos autorizándolos para contratar créditos o endeudamientos; especificando si se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos; indicando, en su caso, las observaciones y pliego de responsabilidades formulados. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario General, para que realice los trámites necesarios, a fin de hacer llegar a la brevedad posible el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento. Atentamente. Democracia y justicia social. Diputada Gloria Herrera, fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Gloria Herrera, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario José Manuel Lizárraga Pérez, diera lectura a una síntesis de una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Federico Madrazo Rojas, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la palabra dijo:

Ciudadano Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presente. Con fundamento en los artículos 28, párrafo segundo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y, 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el que suscribe Federico Madrazo Rojas, en mi carácter de Diputado integrante de la LXII Legislatura, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, presento ante esta Soberanía, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, propuesta de Punto de Acuerdo, para los efectos que se indican, teniendo como base las siguientes. Consideraciones: El Secuestro (privación de la libertad) es uno de los delitos que más lastiman a la sociedad tabasqueña ya que los índices de la comisión de los mismos que vive el Estado de Tabasco en los últimos años se han convertido en un tema que no puede seguir siendo aplazado. El 04 de marzo del presente año, en el marco de la Primera Reunión Regional Zona Sureste de Secretarios de Seguridad Pública, y ante el Comisionado Nacional de Seguridad, Renato Sales Heredia; el Gobernador del Estado Arturo Núñez Jiménez, anunció que con los acuerdos de la jornada de trabajo realizada por su visita, se invertirían recursos para la adquisición de nuevas tecnologías en la

labor de inteligencia así como para la capacitación del personal que interviene en la atención de los delitos. Sin embargo, en el caso del secuestro o no se han invertido los recursos en tecnología o las estrategias al combate a este delito han fallado o han sido ineficaces. Ya que lejos de ser un delito que se esté erradicando, ha venido en aumento. Con base en datos que arroja la Asociación Alto al Secuestro, Tabasco se encuentra entre los siete estados con mayor incidencia delictiva con lo que respecta al delito de Secuestro. Al igual, nuestro Estado se encuentra por encima de la media nacional. Como dato, de diciembre de 2012 a mayo de 2016, se han secuestrado a 373 personas en nuestra entidad. Solo en los meses de abril y mayo se han registrado 15 casos de este delito, sin contar los muchos que han reportado los medios de comunicación en el presente mes de junio. En lo que corresponde solo al presente mes de junio, los distintos medios de comunicación han dado seguimiento y han hecho públicos los terribles casos de secuestros que cada vez son más recurrentes en todo el Estado de Tabasco. La escalada del delito del secuestro, consterna y preocupa a toda la ciudadanía ya que no se observan acciones estratégicas para garantizar la seguridad de los tabasqueños y al igual no se conoce que tipo de tecnología se ha adquirido para disminuir la comisión de este delito. Es muy alarmante que los ciudadanos tabasqueños no puedan llevar una vida con tranquilidad y paz debido al fundado temor de ser secuestrados, ya que es un delito que no distingue ocupación ni clase social alguna y que está mermando la forma de vida de los tabasqueños e inclusive ha originado que cientos de familias se muden a otros estados donde este delito es prácticamente inexistente, como Campeche y Yucatán. Si tomamos en consideración los datos que arroja el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de Incidencia Delictiva del Fuero Común, del mes de enero al mes de mayo en el año 2015 en nuestro Estado, se registraron 31 secuestros, y como comparativo, en el presente año, en el mismo periodo de enero a mayo, en nuestra entidad ya se han registrado 32 secuestros. Lo que a todas luces no representa una disminución del mismo, sino al contrario un aumento. A su vez, estos datos nos permiten concluir que de seguir la tendencia actual de incidencia de este delito, se superarían los 78 secuestros registrados solo en el año 2015. El secuestro es un delito que trasgrede todo derecho humano y que daña la calidad de vida de forma permanentemente de aquel que lo sufre y sin duda su combate fortalece el estado de derecho, por lo que la colaboración de la Federación será de trascendencia para implementar y analizar nuevas estrategias que permitan disminuir la incidencia delictiva del secuestro ya que el marco de la Estrategia Nacional Antisecuestro permite y alienta la colaboración y coordinación entre el Gobierno de la Republica, las organizaciones de la sociedad civil y los estados. Con base en lo expuesto y toda vez que el Congreso del Estado es depositario de la Soberanía del pueblo tabasqueño nos

permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente: Punto de Acuerdo. Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco exhorta respetuosamente al Fiscal General del Estado de Tabasco y al Secretario de Seguridad Pública a llevar a cabo mesas especializadas de trabajo con las autoridades federales en materia de seguridad pública, con el fin de analizar y, en su caso, implementar una nueva estrategia para el combate al delito de secuestro. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario General del H. Congreso del Estado, que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible el presente acuerdo a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente. Diputado Federico Madrazo Rojas, integrante del Partido Verde Ecologista de México en Tabasco. Cumplida su encomienda señor Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Federico Madrazo Rojas, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario José Manuel Lizárraga Pérez, diera lectura a una síntesis de una proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Hilda Santos Padrón, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la palabra señaló:

Proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta al Secretario de Salud del Estado para que, dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias o facultades respectivas y como garantía del derecho a la salud de nuestros ciudadanos, presente a esta Soberanía un informe sobre las actividades de vigilancia epidemiológica que se realizan ante el incremento de las enfermedades transmitidas por vectores en el Estado, particularmente, para controlar la actual epidemia del virus "Zika". Diputado José Antonio de la Vega Asmitia, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presente. La suscrita Diputada Hilda Santos Padrón, en mi carácter de Diputada local e integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, en uso de las facultades que me otorgan los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, propuesta de Punto

de Acuerdo, por medio del cual se exhorta al Secretario de Salud del Estado para que, dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias o facultades respectivas y como garantía del derecho a la salud de nuestros ciudadanos, se intensifiquen las medidas preventivas que eviten el contagio de los virus transmitidos por el mosquito *Aedes Aegypti*, e informe a esta Soberanía sobre las actividades de vigilancia epidemiológica que se realizan, ante el incremento de las enfermedades transmitidas por vectores en el Estado, particularmente, para controlar la actual epidemia del virus “Zika”. Punto de Acuerdo: Primero.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco para que se intensifiquen las medidas preventivas que eviten el contagio de los virus transmitidos por el mosquito *Aedes Aegypti*. De igual forma se le hace un atento llamado a cumplir con las acciones y recomendaciones emitidas en el Aviso Epidemiológico CONAVE/04/2015/ Virus “Zika”, Síndrome Neurológico y Anomalías Congénicas del 10 de diciembre de 2015; principalmente en lo referido a fortalecer las acciones de promoción de la salud con énfasis en la educación y la prevención de la enfermedad, saneamiento básico y participación comunitaria e intersectorial, así como la adecuada provisión de larvicidas para el tratamiento de aguas estancadas que no pueden limpiarse, vaciarse o cubrirse con la finalidad de eliminar criaderos de mosquitos sobre todo en espacios públicos y zonas vulnerables. Segundo.- Así mismo, se exhorta respetuosamente al Secretario de Salud del Estado para que, dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias o facultades respectivas y como garantía del derecho a la salud de nuestros ciudadanos, presente a esta Soberanía un informe sobre las actividades de vigilancia epidemiológica y las medidas prevención y control que se están implementando, ante el incremento de las enfermedades transmitidas por vectores en el Estado, particularmente, para controlar la actual epidemia del virus “Zika”. Tercero.- Esta Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, gira un respetuoso y atento exhorto a las autoridades de salud en la entidad, así como a los honorables ayuntamientos del Estado, para que se coordinen y emprendan esfuerzos comunes orientados a prevenir y combatir la propagación indiscriminada del mosquito *Aedes Aegypti*, trasmisor de la enfermedad llamada “Zika”, así como lleven a cabo una intensa campaña de difusión por todos los medios a su alcance, para orientar a la población sobre el tipo de medidas preventivas que pueden realizar para colaborar con dicho propósito. Cuarto.- En el mismo sentido, se formula un respetuoso y atento exhorto a la población en general del Estado, para que contribuya de manera decidida a conjuntar acciones y medidas preventivas con las autoridades competentes, con el mismo propósito de combatir la propagación indiscriminada del mosquito *Aedes Aegypti*. Transitorios. Artículo Único. Se instruye a la

Secretaría General del Congreso, para que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente. Amor, justicia y libertad. Diputada Hilda Santos Padrón, fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México en Tabasco. Cumplida su encomienda señor Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Hilda Santos Padrón, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión de Salud, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Presidencia. Anotándose para hacer uso de la palabra el Diputado José Manuel Lizárraga Pérez.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, quien en uso de la voz expresó:

20 de junio de 2016. Asunto: Posicionamiento con relación a la muerte de una Puma en el “Yumká”. Buenos días compañeros diputados y diputadas de la Comisión Permanente de esta Sexagésima Segunda Legislatura y medios de comunicación que nos honran con su presencia. Nuevamente a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde, hacemos uso de la voz y lamentamos la pérdida de una vida más en el interior del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza, “Yumká”. Hace apenas una semana mediante una proposición con Punto de Acuerdo, solicitamos se nos entreguen los resultados de la necropsia y estudios veterinarios realizados al Tigre de Bengala “Shakira”. Y como es públicamente conocido, ayer murió repentinamente y sin ninguna explicación un ejemplar de Puma, ahora nos compete cuestionar cuales fueron las causas de su muerte. No es nuestra intención politizar el tema o como muchas veces quienes actúan negligentemente señalan, si no todos lo contrario; se busca darle claridad al mismo. En este mismo salón se llevó a cabo la comparecencia de la Directora del Yumká Cristell Pérez Arévalo, y nuestra afirmación es la misma, que se hizo al concluir la misma. Cristell Pérez Arévalo, no está teniendo un desempeño eficiente como titular del “Yumká”. Los tristes hechos que han acontecido al interior del Centro de Interpretación, nos

obliga a cuestionar, que tendría que ocurrir para entender que quien está al frente del “Yumká”, no está capacitado para dirigirlo. Desde este Recinto que alberga la pluralidad de la sociedad, debemos de ser objetivos y decir ya basta, ya basta de servidores públicos ineficientes, ya basta de muertes por todos lados, ya basta de instituciones que no explican y menos representan a la sociedad, ya basta de tolerar a funcionarios que son incompetentes, ya basta de ser noticia nacional por casos como el “Yumká”, ya basta de proteger intereses alejados del bien común. Como representante de la sociedad somos receptores de su más sentido reclamo, y en verdad compañeros que la sociedad está cansada de pretextos, la sociedad se encuentra totalmente desconcertada por todo lo que ocurre en nuestro Estado de Tabasco. Los secuestros, los asaltos y ahora la muerte de animales empieza a ser algo normal para el gobierno. En lugar del mundo sería entendible, que en menos de un año fallezca un Hipopótamo, una Jirafa, un Tigre de Bengala y un Puma, y que el responsable de velar por su bienestar no dé explicaciones, pues en Tabasco lo tenemos que entender. Compañeras y compañeros diputados, amigos de los medios de comunicación, es importante que hechos como el ocurrido el día de ayer, simplemente dejen de ocurrir. Tabasco debe de dejar ser sinónimo de mala noticia y de muerte. Al Ejecutivo Estatal, respetuosamente le exhortamos a que valore lo que la sociedad piensa y siente de sus Instituciones y servidores y sobre todo, que responsablemente evalúe las capacidades de quienes tienen bajo su resguardo vidas. El Congreso y nuestros compañeros diputadas y diputados los invito, a que seamos el contrapeso que la ciudadanía requiere, debemos y tenemos que darle certeza a la sociedad de lo que ocurre en estas instituciones. Esperamos pronta respuesta sobre la inexplicable muerte del Puma. Esperamos que esta vez sí haya explicación. Es cuanto, gracias señor Presidente.

Acto seguido, al no haberse anotado ningún otro Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, se declaró agotado ese punto del orden del día.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, siendo las doce horas con ocho minutos, del día veinte de junio del año dos mil dieciséis, el Diputado Presidente declaró clausurados los trabajos de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificará el día veintisiete de junio del presente año, a las once horas, en la Sala Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado.